

**VISTO:**

La nota presentada por la Comisión , en formación , de la Unión Fierros Colonenses y

**CONSIDERANDO:**

Que los mismos solicitan declarar de Interés Municipal , la Exposición de Autos Antiguos y Multimarcas , y

Que el evento se llevará a cabo el día Domingo 10 de Diciembre de 2006 en nuestra ciudad  
Que es un objetivo importante fomentar todo tipo de eventos que favorece a la promoción de todos los aspectos deportivos , y

Que también es importante contar con dichos eventos para fomentar el turismo en nuestra Ciudad , y

Que estos emprendimientos son de suma importancia , ya que atraen a mucha gente desde todos los puntos del país , siguiendo todo lo relacionado con la pasión tuerca , y

Que considerando el emprendimiento como muy ventajoso para nuestra ciudad y que este grupo de vecinos de Colón llevan desinteresadamente esta tarea , y

Que es por todo lo expuesto que ,

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:**

**ORDENANZA N° 2626**

**ARTÍCULO 1°:** Declárese de INTERÉS MUNICIPAL , la EXPOSICIÓN DE AUTOS ANTIGUOS Y MULTIMARCAS , a realizarse el Día Domingo 10 de Diciembre de 2006 en nuestra Ciudad.-----

**ARTÍCULO 2°:** De Forma.-----

**DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLÓN (BA) , A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL SEIS , EN SESIÓN ORDINARIA.-----**

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

*017*  
MARIO A. QUAGLIARDI  
Secretario



*Carlos Adrian Traficante*  
CARLOS ADRIAN TRAFICANTE  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
2720 Colón Buenos Aires

*[Signature]*

13.09.06